

COMUNICADO DE IMPACTO EDUCATIVO: Propuesta de coubicación de una nueva escuela intermedia del Distrito (06M209) con las escuelas existentes P.S. 192 Jacob H. Schiff (06M192) y P.S. 325 (06M325) en el edificio M192 a partir del año escolar 2014-2015

I. Resumen de la propuesta

El Departamento de Educación (DOE, por sus siglas en inglés) de la Ciudad de Nueva York propone la coubicación una nueva escuela intermedia del Distrito (06M209, "06M209") en el edificio M192 ("M192") ubicado en el 500 West 138th Street, New York, NY 10031, en el Distrito Escolar Comunal 6 ("Distrito 6"). De aprobarse esta propuesta, la 06M209 estará coubicada en el edificio M192 con dos escuelas primarias existentes en la zona, P.S. 192 Jacob H. Schiff (06M192, "P.S. 192"), que actualmente presta servicio a estudiantes desde jardín de infantes a quinto grado y ofrece un programa de prejardín de infantes, y la P.S. 325 (06M325, "P.S. 325"), que presta servicio actualmente a estudiantes desde jardín de infantes al quinto grado. El edificio M192 también tiene un miniedificio, el M848, que actualmente comparten P.S. 192 y P.S. 325. De aprobarse esta propuesta, la P.S. 192, P.S. 325 y la 06M209 compartirían el edificio M192 y el mini edificio M848, al que hasta ahora se le denominaba colectivamente como M192. Una "coubicación" significa que dos o más organizaciones escolares están ubicadas en el mismo edificio y pueden compartir espacios comunes como auditorios, gimnasios y comedores escolares.

De aprobarse esta propuesta, la 06M209 recibirá estudiantes de sexto grado en 2014-2015 y añadirá un grado por año hasta alcanzar su escala completa y en 2016-2017 recibirá estudiantes de los grados sexto a octavo en el edificio M192. La 06M209 admitirá estudiantes a través del proceso de solicitud de ingreso a la escuela intermedia y dará prioridad a los estudiantes de la zona o que asisten a la P.S. 192 y la P.S. 325. La 06M209 admitirá los estudiantes mediante un método de admisión limitado no selectivo, que le da prioridad a los estudiantes que demuestren interés en la escuela asistiendo a una sesión informativa escolar, un recorrido por la escuela, un evento gratuito o visitando la exhibición escolar en la Feria de Escuelas Intermedias.

La P.S. 192 y la P.S. 325 comparten una zona de la escuela primaria y continuarán haciéndolo si se aprueba esta propuesta. Los estudiantes son admitidos en la P.S. 192 y la P.S. 325 de acuerdo con la Disposición del Canciller A-101. La P.S. 192 ofrece actualmente dos secciones de prejardín de infantes de media jornada y admite estudiantes de prejardín de infantes a través del proceso de admisión centralizado de prejardín de infantes. Las políticas de admisión en P.S. 192 y P.S. 325 se discuten con más detalle en la sección III. A abajo.

Además, hay tres organizaciones comunitarias locales (CBO, por sus siglas en inglés) que funcionan en el edificio M192: Aspira, Saint Luke's Hospital y Heritage Health Care. No se espera que esta propuesta afecte la ubicación de estos programas.

Según el Informe sobre inscripción, capacidad y utilización del año lectivo 2011-2012 (el "Libro Azul"), el edificio M192 tiene una capacidad estimada para prestar servicios a 937 estudiantes. Durante el año lectivo 2013-2014, los edificios acogen a un total de aproximadamente 628 estudiantes,¹ lo que arroja un índice de

¹ Estimaciones del Registro presupuestario 2013-2014.

utilización del 67%.² Lo anterior significa que el edificio está “infrautilizado” y tiene espacio para albergar a más estudiantes.³

La apertura y coubicación propuesta de la 06M209 en el edificio M192 es parte de la meta central del DOE de crear nuevas opciones escolares. El DOE apoya la coubicación de la 06M209 en el edificio M192. Esta propuesta pretende aumentar el número de opciones de escuelas intermedias disponibles para familias en el Distrito 6.

II. Uso propuesto o potencial del edificio

El edificio M192 tiene una capacidad estimada para albergar a 937 estudiantes.⁴ (El concepto de “capacidad prevista” se explica más adelante). Durante el año escolar 2013-2014, el edificio presta servicios solamente a 628 estudiantes, lo que arroja una tasa de uso del edificio del 67%, que significa que el edificio está “subutilizado” y que tiene espacio para acomodar más estudiantes.

En 2016-2017, el último año de la incorporación paulatina de la 06M209, se espera que la 06M209 reciba aproximadamente de 225-255 estudiantes en los grados sexto a octavo; la P.S. 192, aproximadamente de 333-393 estudiantes desde jardín de infantes hasta quinto grado y en su programa de prejardín de infantes; y la P.S. 325, aproximadamente de 200-260 estudiantes desde jardín de infantes hasta el quinto grado. Combinado, esto arroja una inscripción total de aproximadamente 758-908 estudiantes y un índice de utilización de 81%-97%.

De aprobarse esta propuesta, el rango de grados para P.S. 192, P.S. 325 y 06M209 en un periodo de cuatro años será:

DBN	Nombre de la escuela	Periodos académicos			
		2013-2014	2014-2015	2015-2016	2016-2017
06M209	06M209	-	6	6-7	6-8
06M192 ⁵	P.S. 192 Jacob H. Schiff	Jardín de infantes a 5.º grado			
06M325	P.S. 325	Jardín de infantes a 5.º grado			

² Todas las referencias a la tasa de utilización del edificio en este documento se basan en datos de capacidad objetivo del Libro Azul 2011-2012 y los datos de inscripción de proyecciones establecidas a junio de 2013 o proyecciones del registro de presupuesto 2013-2014. Esta metodología es consistente con la forma en la que el DOE dirige su planificación y calcula las asignaciones de espacio y financiamientos para todas las escuelas. Al determinar la asignación de espacio para escuelas de coubicación, la Oficina de planificación de espacios realizará una inspección detallada del lugar y un análisis del edificio para evaluar la cantidad de espacio disponible en el mismo.

³ Los más recientes Memorando y Lista de Espacios Subutilizados se actualizaron el 20 de noviembre de 2012, y se pueden acceder en: http://schools.nyc.gov/NR/rdonlyres/6D8EA76A-82FA-4740-9ED1-66BCABEE8BFB/134525/UnderutilizedSpaceMemorandum112012_vFINALforprint.pdf. El más reciente Anexo al Memorando de Espacios Subutilizados se actualizaron el 28 de agosto de 2013 y se pueden acceder en: http://schools.nyc.gov/NR/rdonlyres/6D8EA76A-82FA-4740-9ED1-66BCABEE8BFB/149149/UUMemorandumAddendum_August2013vFINAL.pdf.

⁴ Informe de Inscripción, Capacidad y Utilización 2011-2012 (el “Libro Azul”).

⁵ La escuela P.S. 192 actualmente ofrece dos clases de prejardín de infantes de media jornada. Los programas de prejardín de infantes del DOE se mantienen en base a los fondos disponibles y a la inscripción estudiantil. Como tal, el DOE prevé que el prejardín de infantes continuará ofreciéndose en la escuela P.S. 192 en 2014-2015 y más allá, sujeto a demanda y financiamiento continuos.

La siguiente tabla muestra el total de inscripciones de estudiantes actuales y proyectados para P.S. 192, P.S. 325 y 06M209, así como los índices de utilización del edificio proyectados para el M192 en un periodo de cuatro años.

DBN	Nombre de la escuela	Inscripción 2013-2014	Inscripción proyectada para 2014-2015	Inscripción proyectada para 2015-2016	Inscripción proyectada para 2016-2017
06M209	06M209	-	75 - 85	150 - 170	225 - 255
06M192 ⁶	P.S. 192 Jacob H. Schiff	361	338 - 398	328 - 388	333 - 393
06M325 ⁷	P.S. 325	267	230 - 290	215 - 275	200 - 260
Matriculación total en el edificio		628	643 - 773	693 - 833	758 - 908
Utilización⁸		67%	69% - 82%	74% - 89%	81% - 97%

Como se describe más detalladamente en el libro azul disponible en http://www.nycsca.org/Community/CapitalPlanManagementReportsData/Enrollment/2011-2012_Classic.pdf, el porcentaje de uso previsto de un edificio se calcula dividiendo la suma de inscripciones de todas las organizaciones escolares en el edificio por la “capacidad prevista” total de dichas organizaciones. La “capacidad prevista” de cada organización escolar se calcula en función del uso programado de cada salón, según el informe de los directores en un estudio anual sobre las instalaciones, los estándares del DOE con respecto a la capacidad máxima de los salones de clase (que son inferiores a las dimensiones de las clases acordadas con la Federación Unida de Maestros (“UFT”, por su sigla en inglés) y difieren según el nivel de grado) y la eficacia con la que se programan los salones de clase (es decir, la frecuencia con la que se programan las clases en un determinado salón de clase).

El año más reciente para el cual se ha calculado la capacidad prevista de los edificios es el periodo 2011-2012. Según se describió anteriormente en este Comunicado de impacto educativo (“EIS”), los índices de utilización proyectados del DOE para el año lectivo 2013-2014 y en adelante se basan en la capacidad objetivo del año lectivo 2011-2012, que supone que los componentes subyacentes que determinan la capacidad estimada (uso programado de salones de clase, capacidad máxima de los salones de clase, etc.) permanecen constantes. De este modo, las tasas de utilización previstas para 2013-2014 y en adelante sólo ofrecen una aproximación del uso de un edificio, ya que los directores pueden ajustar cada uno de los

⁶ Las cifras incluyen dos clases de prejardín de infantes de media jornada para P.S. 192. El prejardín de infantes es un programa que se puede ofrecer tanto para media jornada como para jornada completa; las proyecciones representan la equivalencia de jornada completa.

⁷ El grupo de jardín de infantes actual de P.S. 325 es más pequeño que los grupos de jardín de infantes anteriores en la escuela. Las proyecciones del DOE suponen que los futuros grupos de jardín de infantes estarán en o cerca del nivel del año en curso.

⁸ Todas las referencias a la tasa de utilización del edificio en este documento se basan en datos de capacidad objetivo del Libro Azul 2011-2012 y los datos de inscripción de proyecciones establecidas a junio de 2013 o proyecciones del registro de presupuesto 2013-2014. Esta metodología es consistente con la forma en la que el DOE dirige su planificación y calcula las asignaciones de espacio y financiamientos para todas las escuelas. Al determinar la asignación de espacio para escuelas de coubicación, la Oficina de planificación de espacios realizará una inspección detallada del lugar y un análisis del edificio para evaluar la cantidad de espacio disponible en el mismo.

factores subyacentes de la capacidad prevista de un año a otro, a fin de cubrir las necesidades de los alumnos de una mejor manera. Por ejemplo, el cambio de uso de un salón, de sala administrativa a aula principal, en el nivel de escuela secundaria aumentará la capacidad objetivo total del edificio, debido a que en las escuelas secundarias no se asigna una capacidad a las salas administrativas. Si la inscripción se mantiene constante, este cambio podría causar una baja del porcentaje de uso. Asimismo, si un aula que se usaba para jardín infantil se utiliza para clase de quinto curso, aumentará la capacidad objetivo del edificio, ya que generalmente se espera que un quinto grado tenga más estudiantes que la clase del jardín de infantes. Esto se refleja en el hecho de que la meta del DOE para la capacidad máxima de un salón de clase es superior para los salones de clase de quinto grado que para los de jardín de infantes. En este ejemplo, también, asumiendo que la inscripción sea constante, el índice de utilización disminuiría.

La capacidad del edificio asignada para el M192 en el Libro Azul 2011-2012 se basa en el uso del espacio por la escuela primaria. Los futuros índices de utilización no cuentan en el hecho de que añadir una escuela intermedia al edificio M192 aumente la capacidad del edificio, ya que a los salones de las escuelas intermedias se les asigna mayor capacidad que a los salones de las escuelas primarias. Si se aprueba esta propuesta, la P.S. 192, P.S. 325 y la 06M209 recibirán una asignación de referencia de conformidad con el Perfil Educativo de la Ciudad. Más detalles sobre el espacio se encuentran disponibles en la sección de este EIS. Por lo tanto, el edificio M192 tiene capacidad para acomodar la P.S. 192, P.S. 325 y la 06M209 a escala completa.

Visite el sitio web del DOE para acceder al Perfil, el cual rige la asignación y el uso del espacio en las escuelas de la ciudad: http://schools.nyc.gov/NR/rdonlyres/78D715EA-EC50-4AD1-82D1-1CAC544F5D30/0/DOEFOOTPRINTSConsolidatedVersion2011_FINAL.pdf.

Como ya se mencionó, actualmente existen tres CBO que ocupan espacio en el edificio M192. Aspira, St. Luke's Hospital y Heritage Health Care. No se espera que esta propuesta afecte la ubicación de estos programas.

El DOE actualmente no tiene otros planes para el uso del M192. Los futuros cambios significativos en la utilización de la escuela se propondrían en un EIS por separado y estarían sujetos a la aprobación por separado del Panel de Políticas Educativas ("PEP", por sus siglas en inglés), de conformidad con la Disposición A-190 del Canciller.

III. Impacto de la propuesta sobre los estudiantes, las escuelas y la comunidad

A. Estudiantes

Impacto en los estudiantes que actualmente asisten a las escuelas P.S. 192 y P.S. 325

No se espera que la propuesta de ubicación compartida para la escuela 06M209 afecte las opciones educativas y la inscripción de los estudiantes que en la actualidad asisten a las escuelas P.S. 192 y P.S. 325.

La P.S. 192 y la P.S. 325 son escuelas primarias zonales existentes que comparten una zona de escuela primaria. La escuela primaria zonal a la que se asigna a un estudiante es determinada por el domicilio particular de éste. Para obtener más información acerca de la zonificación escolar y los procesos de admisión para inscribirse en una escuela primaria zonal, visite el sitio web del DOE: <http://schools.nyc.gov/choicesenrollment/elementary>.

Las escuelas P.S. 192 y P.S. 325 actualmente ofrecen servicio a estudiantes desde jardín de infantes hasta el quinto grado. Adicionalmente, la escuela P.S. 192 actualmente ofrece dos secciones de prejardín de infantes de media jornada. Los programas de prejardín de infantes del DOE se mantienen en base a los

fondos disponibles y a la inscripción estudiantil. El DOE prevé que el prejardín de infantes continuará ofreciéndose en la escuela P.S. 192 en 2014-2015 y más allá, sujeto a demanda y financiamiento continuos.

P.S. 192 y P.S. 325 atienden a estudiantes de educación general y estudiantes que necesitan servicios de educación especial, incluyendo a estudiantes inscritos actualmente en clases de enseñanza compartida integrada ("ICT", por sus siglas en inglés), estudiantes inscritos en clases de educación especial autónoma ("SC", por sus siglas en inglés) y estudiantes que reciben servicios de apoyo brindados por maestros de educación especial ("SETSS", por sus siglas en inglés). Los estudiantes con discapacidades reciben servicios conforme al Programa de educación individualizado (IEP, por sus siglas en inglés) elaborado para cada estudiante. Por lo tanto, los servicios se adaptan para satisfacer las necesidades individuales de los alumnos con discapacidades que actualmente están inscritos y, como tales, pueden variar cada año. Todos los estudiantes inscritos en las escuelas del edificio M192 seguirán recibiendo los servicios de educación especial obligatorios a través de la implementación de esta propuesta y posterior a ella.

Además, las escuelas P.S. 192 and P.S. 325 atienden a estudiantes clasificados como estudiantes que aprenden inglés ("ELL", por sus siglas en inglés), que reciben inglés como segundo idioma ("ESL", por sus siglas en inglés) o servicios bilingües de transición. Adicionalmente, la P.S. 192 proporciona un programa bilingüe con español y seguirá haciéndolo, sujeto a la demanda. Todos los estudiantes de ELL inscritos en estas escuelas seguirán recibiendo los servicios de ELL apropiados en los próximos años.

Impacto sobre los programas extracurriculares y las asociaciones en las escuelas existentes en el edificio M192

P.S. 192 y P.S. 325 continuarán ofreciendo programas extracurriculares con base en los intereses de los estudiantes, los recursos disponibles y el apoyo del personal para dichos programas. La propuesta de coubicación no afectará esas oportunidades, pero puede cambiar la forma en que se configuran los programas. Por ejemplo, puede que algunas actividades necesiten compartir el espacio del aula o puede que la programación de estas actividades cambie como resultado de una mayor demanda de espacio disponible durante o después del horario escolar. Los estudiantes seguirán teniendo la oportunidad de participar en diversos programas extracurriculares, aunque los programas específicos ofrecidos en una escuela determinada siempre estén sujetos a cambios. Esto sucede para cualquier alumno de la ciudad, dado que todas las escuelas modifican anualmente las ofertas extracurriculares en función de la demanda estudiantil y los recursos disponibles.

Según el sitio en internet en la escuela y la información dada por el director, los clubes, actividades extracurriculares y asociaciones de la P.S. 192 son:⁹

⁹ Para obtener más información, visite: <http://schools.nyc.gov/SchoolPortals/06/M192/default.htm>

Clubes	Actividades extracurriculares	Asociaciones
<ul style="list-style-type: none"> ■ Club de cultura ■ Ayuda con la tarea para el hogar ■ Sociedad de Honor Nacional 	<ul style="list-style-type: none"> ■ Arte ■ Banda ■ Ajedrez ■ Música ■ Matemáticas IXL ■ Tecnología ■ Baloncesto ■ Debate ■ Teatro ■ Procesador de palabra/Computadora ■ Yoga 	<ul style="list-style-type: none"> ■ Extensión de la música ■ Liga Atlética de la Policía ■ AIDP ■ Junior Achievement ■ New York Cares ■ Washington Heights-Inwood Coalition ■ Harlem School of the Arts ■ Taller de artes creativas ■ America Scores ■ Reading Partners ■ Programa ARO de Columbia University ■ Centro de aprendizaje para adultos de Columbia University ■ Programa de artes del City College ■ Instituto Nacional de Danza (National Dance Institute)

Según el sitio en internet en la escuela y la información dada por el director, los programas especiales y actividades extracurriculares de la P.S. 325 son:¹⁰

Programas especiales	Actividades extracurriculares
<ul style="list-style-type: none"> ■ Alfabetización ■ Matemáticas ■ Inglés como segunda lengua (ESL, por sus siglas en inglés) ■ Ciencias ■ Estudios Sociales ■ Educación Física ■ Academia de los sábados para ELL ■ Programa de lectura Rigby 	<ul style="list-style-type: none"> ■ Arte ■ Baloncesto ■ Béisbol ■ Danza ■ Club del libro

Impacto sobre el programa de pre jardín de infantes en la escuela P.S. 192

No se espera que esta propuesta afecte en programa de pre jardín de infantes en la escuela P.S. 192. Los estudiantes de pre jardín de infantes pueden presentarse a este programa a través del proceso de admisiones

¹⁰ Para obtener más información, visite: <http://schools.nyc.gov/SchoolPortals/06/M325/default.htm>

centralizado para prejardín de infantes. Los hermanos de estudiantes zonales verificados matriculados en P.S. 192 tendrán prioridad para ser admitidos en el programa de prejardín de infantes en la P.S. 192. Los estudiantes que residen en la zona compartida por la P.S. 192 y la P.S. 325 que no tienen hermanos matriculados en la P.S. 192 tendrán segunda prioridad para la admisión. Como con todos los programas de prejardín de infantes, la disponibilidad del prejardín de infantes en P.S. 192 estará sujeta a la disponibilidad de la continuación del financiamiento y la demanda.

Impacto en los futuros alumnos de escuela primaria del Distrito 6

No se espera que esta propuesta afecte el proceso de admisiones en la P.S. 192 ni en la P.S. 325. Además, el DOE no prevé que esta propuesta afecte de forma significativa las inscripciones en las escuelas P.S. 192 ni en la P.S. 325. La P.S. 192 y la P.S. 325 son escuelas primarias zonales que comparten una zona de escuela primaria y seguirán dándoles prioridad a los estudiantes que viven en la zona de escuela primaria compartida por ellas, como lo han hecho en el pasado y según la Disposición del Canciller A-101. Las familias que viven en esta zona de escuela primaria compartida pueden presentar solicitudes tanto a la escuela P.S. 192 como a la P.S. 325 y tienen derecho de asistir a ambas escuelas en la zona. Los detalles completos de la Disposición del Canciller A-101 se pueden encontrar en:

<http://schools.nyc.gov/RulesPolicies/ChancellorsRegulations/default.htm>.

Las escuelas zonales están obligadas a ofrecer servicios a los estudiantes que residen en su zona, si el espacio lo permite, independientemente de cuando las familias se registren. Los solicitantes deben ser admitidos en las escuelas zonales en el siguiente orden de prioridad:

- a. Los alumnos zonales cuyos hermanos verificados estén registrados previamente o inscritos en el momento de la solicitud y serán inscritos en jardín de infantes a quinto grado en la escuela al inicio del siguiente año escolar en septiembre;
- b. Otros alumnos, diferentes aquellos en la aplicación anterior, aplican a la escuela zonal;

Si el espacio lo permite, y si la oficina de matriculación de alumnos lo considere apropiado, basado en las necesidades del distrito, las ofertas podrán autorizarse para los siguientes grupos de prioridad, en el siguiente orden. Sólo la oficina de matriculación de alumnos puede autorizar la matriculación de los alumnos que no sean de la zona, fuera de este orden de prioridad; por ejemplo, para alumnos que no pueden ser inscritos en sus escuelas zonales, o para programas especiales tales como un lenguaje dual o las clases de inclusión para alumnos con trastornos del espectro autista.

- b. Los alumnos que verifiquen parentesco con hermanos que han sido registrados previamente o inscritos en el momento de la solicitud y serán inscritos en jardín de infantes a quinto grado en la escuela al inicio del siguiente año escolar en septiembre que no son de la zona de la escuela pero son residentes de ese distrito;
- c. Los alumnos que verifiquen parentesco con hermanos que han sido registrados previamente o inscritos en el momento de la solicitud y serán inscritos en jardín de infantes a quinto grado en la escuela al inicio del siguiente año académico en septiembre que son residentes de otro distrito;
- d. Los alumnos que asisten actualmente al programa de prejardín de infantes de la escuela, que viven fuera de la zona de la escuela, pero dentro del distrito escolar, y no tienen hermanos que estarán en jardín de infantes a quinto grado en la escuela en el siguiente año escolar;
- e. Los alumnos que asisten actualmente al programa de prejardín de infantes de la escuela, que viven fuera de la zona de la escuela y el distrito y no tienen hermanos que estarán en jardín de infantes a quinto grado en la escuela en el siguiente año escolar;
- f. Otros estudiantes diferentes a los anteriores (c) y (e) quienes residen en tal distrito; y

g. Otros estudiantes diferentes a los anteriores (d) y (f) que residen en otro distrito.

Los estudiantes de escuela primaria con PEI, excepto los estudiantes recomendados para el programa del Distrito 75¹¹, son inscritos en las escuelas de la misma manera que los estudiantes de educación general. Las escuelas se asegurarán de que los estudiantes con discapacidades sigan recibiendo los servicios obligatorios de acuerdo con sus IEP, a la vez que se asegurarán de que dichos estudiantes tengan la oportunidad de aprender, en la mayor medida posible, junto a sus compañeros sin discapacidades.

Según la política del DOE, los estudiantes ELL serán admitidos en la escuela primaria del mismo modo que sus pares que no son estudiantes ELL. Todos los estudiantes que requieren servicios como ELL seguirán recibiendo los servicios apropiados en la P.S. 192 y la P.S. 325.

Impacto en futuros alumnos de ciclo medio del Distrito 6

El DOE propone abrir la escuela 06M209 en el edificio M192, con el fin de proporcionar una opción adicional para los estudiantes de escuela intermedia en el Distrito 6. De aprobarse esta propuesta, la 06M209 será una escuela intermedia limitada no selectiva que admita estudiantes a través del proceso de solicitud de ingreso a la escuela intermedia. Adicionalmente, la 06M209 dará prioridad a los estudiantes de la zona o que asisten a las escuelas P.S. 192 y P.S. 325. Las escuelas del programa limitado no selectivo dan prioridad de ingreso a los estudiantes que demuestren interés por la escuela asistiendo a una sesión informativa, a eventos de jornadas de puertas abiertas o visitando la exhibición de la escuela en cualquiera de las ferias de escuelas intermedias.

A través del Proceso de Elección de Escuelas Intermedias, los estudiantes tienen la oportunidad de solicitar una variedad de escuelas intermedias dentro del distrito que les corresponde y/o escuelas con elegibilidad en todo el distrito municipal o toda la ciudad. Los estudiantes también pueden solicitar la inscripción en una serie de escuelas que administran su propio proceso de ingreso. La información sobre todas estas opciones se encuentra impresa en el Directorio de Escuelas Intermedias de cada distrito que se puede encontrar en <http://schools.nyc.gov/ChoicesEnrollment/Middle/Publications/default.htm>. Este directorio se actualiza anualmente. Se puede obtener más información general sobre el proceso de solicitud de escuela intermedia en el sitio web del DOE en: <http://schools.nyc.gov/ChoicesEnrollment/Middle/default.htm>.

Con el proceso de solicitud de escuela intermedia, los estudiantes clasifican sus preferencias entre las opciones elegibles, que se llenan previamente en la solicitud de escuela intermedia personalizada del estudiante. Estas opciones incluyen:

- Los programas y escuelas intermedias con un método de admisión selectivo (la admisión se basa en los criterios establecidos por la escuela);
- Escuelas intermedias o programas según un método de admisión no selectivo o limitado no selectivo (las escuelas selectivas limitadas admiten alumnos según las mismas bases que las escuelas no selectivas, excepto que dan preferencia a alumnos que han asistido a sesiones informativas de la escuela);
- Escuelas intermedias zonales;
- Escuelas desde jardín de infantes a octavo grado con un método de admisión zonal selectivo o no selectivo para grados de la escuela intermedia que tienen cupos disponibles para dichos estudiantes;
- Escuelas 6-12 con un método de admisión no selectivo, no selectivo limitado o selectivo para alumnos de ciclo medio;
- Escuelas del municipio o la ciudad con un método de admisiones que no sea selectivo, no selectivo limitado o selectivo.

¹¹ El Distrito 75 ofrece programas educativos, vocacionales y de apoyo conductual a nivel de la ciudad para los estudiantes con espectro autista, que tienen retrasos cognitivos considerables, con deficiencias emocionales serias, discapacidades sensoriales y/o múltiples. El Distrito 75 ofrece servicios para alumnos con varias instalaciones a su servicio, como escuelas de todos los niveles, residencias, hospitales y agencias. Estos programas están en más de 310 ubicaciones del Bronx, Brooklyn, Manhattan, Queens, Staten Island y Syosset, Nueva York. Visite la página web DOE para obtener más información sobre los programas del Distrito 75 en <http://schools.nyc.gov/Offices/District75/default.htm>.

La fecha límite para toda la ciudad para los estudiantes de quinto grado que presenten solicitudes de escuela intermedia para el año escolar 2014-2015 es en diciembre. Además, las nuevas escuelas intermedias designadas para abrir en toda la ciudad para el año escolar 2014-2015, también estarán disponibles para que estos estudiantes las consideren. Después de que el PEP vote sobre las propuestas para abrir escuelas nuevas, los estudiantes elegibles tendrán la oportunidad de presentar una solicitud para "escuelas nuevas". En el siguiente enlace estará disponible información sobre plazos para solicitud de escuela intermedia: <http://schools.nyc.gov/ChoicesEnrollment/Middle/Calendar/default.htm>.

Los estudiantes de escuela intermedia con PEI, excepto los estudiantes recomendados para el programa del Distrito 75, son inscritos en las escuelas de la misma manera que los estudiantes de educación general. Las escuelas se asegurarán de que los estudiantes con discapacidades sigan recibiendo los servicios obligatorios de acuerdo con sus IEP, a la vez que se asegurarán de que dichos estudiantes tengan la oportunidad de aprender, en la mayor medida posible, junto a sus compañeros sin discapacidades.

De acuerdo con la política del DOE, los estudiantes de ELL son admitidos en las escuelas intermedias del mismo modo que sus pares que no corresponden a ese grupo. Todo alumno que requiera servicios ELL continuará recibiendo los servicios adecuados, conforme a la política del DOE.

Impacto en la inscripción de estudiantes fuera de término ("OTC")

De aprobarse esta propuesta, la 06M209 también admitiría estudiantes a través del proceso de admisiones OTC. No se espera que esta propuesta afecte la colocación de los estudiantes OTC en el edificio M192.

La asignación OTC se refiere al método de inscribir a los estudiantes que necesitan una asignación escolar, debido a que no participaron en ningún proceso de ingreso para los grados de ingreso o a que eran estudiantes que no se inscribieron en una escuela de la ciudad de Nueva York al momento del inicio de clases. Estos estudiantes se encuentran dentro de una de cuatro categorías:

- Sistema de escolarización de la ciudad de Nueva o
- Abandonaron el sistema escolar de la Ciudad de Nueva York y han regresado;¹² o
- Estudiantes que buscan transferencias (de acuerdo con las pautas descritas en la Disposición del Canciller A-101); o
- No participaron en el proceso de ingreso a la escuela primaria o intermedia por algún otro motivo.

Cuando un estudiante de escuela intermedia elegible solicita una asignación fuera de término (OTC), dicha asignación en su escuela se determina por sus intereses, la dirección de su casa y las escuelas que tienen vacantes disponibles y, cuando corresponde, según las pautas de transferencia. Los estudiantes son elegibles para asistir a la escuela de ciclo intermedio con base en la asistencia del distrito de escuelas primarias o el distrito al que la dirección del estudiante se ha asignado zona para escuela de educación intermedia. En distritos sin zona asignada, el estudiante visita una oficina de inscripción del distrito municipal donde se reúne con un asesor que revisa las opciones satisfagan las necesidades del estudiante. Sin embargo, en muchos distritos, los alumnos pueden simplemente presentarse a su escuela intermedia de zona al comienzo del año lectivo.

B. Escuelas

El edificio M192 tiene capacidad adecuada para acomodar las escuelas P.S. 192, P.S. 325 y 06M209 a escala completa. En el 2016-2017, una vez que la 06M209 haya alcanzado su escala completa,

¹² Conforme a la Disposición del Canciller A-101, los alumnos tienen el "derecho de regresar" a su escuela anterior después de haber sido dados de baja dentro del plazo de un año calendario a partir de dicha baja, sujeto a la disponibilidad de vacantes. Por lo tanto, es posible que a los alumnos ajenos a la zona que soliciten una asignación OTC se les permita el ingreso a una escuela zonal.

aproximadamente de 758-908 estudiantes recibirán servicios en el edificio. El índice de utilización previsto para el edificio M192 en ese momento es de aproximadamente de 81%-97%.

Como se describió anteriormente, la capacidad de edificio asignada al M192 en el Libro Azul 2011-2012 se basa en el uso por parte de las escuelas primarias; añadir una escuela intermedia al edificio M192 aumentará la capacidad del edificio en general.

Si se aprueba la propuesta de cobicar a la 06M209 en el edificio M192, habrá suficiente espacio para acomodar a las escuelas P.S. 192, P.S. 325 y la 06M209 de acuerdo con el perfil educativo de la ciudad durante y después de la incorporación paulatina de la escuela 06M209. Visite el sitio web del DOE para acceder al Perfil, el cual rige la asignación y el uso del espacio en las escuelas de la ciudad:

http://schools.nyc.gov/NR/ronlyres/78D715EA-EC50-4AD1-82D1-1CAC544F5D30/0/DOEFOOTPRINTSConsolidatedVersion2011_FINAL.pdf.

El perfil establece la cantidad de referencia de espacios que deberían asignarse a una escuela sobre la base de los niveles de los cursos ofrecidos por la escuela y la cantidad de clases por curso. Para escuelas ya existentes, el Perfil se aplica al actual número de departamentos por curso, entendiendo que el tamaño de la clase sigue siendo constante. Un funcionario del Departamento de Planeación del Espacio confirma luego la asignación referencial y la asignación del espacio total durante un recorrido por el edificio, donde es acompañado por un funcionario de la escuela.

En el caso de escuelas primarias que prestan servicio desde jardín de infancia a 5.º grado (y para todos los programas de prejardín), el Perfil asume que las clases son autónomas. Por lo tanto, el Perfil asigna un salón de dimensiones estándar para cada sección de educación general o sección ICT y un salón de dimensiones estándar o mitad de la dimensión estándar para albergar cada sección de educación especial que ofrezca la escuela. Además de estas salas, las escuelas con guardería hasta los cinco años recibirán un grupo de salas o salas especiales proporcionadas al número de alumnos que haya. Estos espacios pueden utilizarse, a criterio del director, con fines tales como la enseñanza de arte o música, entre otras cosas.

Para alumnos de seis a doce años, el Perfil considera que los alumnos se trasladan de clase a clase, de manera que las salas deben estar perfectamente acondicionadas para ello. El Perfil no establece que cada maestro tenga un salón de clases asignado como propio. Se preguntará a la Dirección del centro sobre cómo planifica la eficacia de la escuela, de manera que las aulas se puedan usar para múltiples fines durante el curso.

El Perfil asigna la cantidad de salones de clase base para servicios de apoyo estudiantil, salas de recursos y espacio administrativo, en base a los grados que atiende la escuela y su inscripción a escala. Al igual que en otras situaciones donde las escuelas están cobicadas, las escuelas tendrán que compartir grandes salas comunes y de especialidades en el edificio, tales como la cafetería, el gimnasio, y la biblioteca. El Consejo del Edificio, conformado por los directores de todas las escuelas que comparten el edificio, junto con el Departamento de Planeación de Espacio del DOE, serían los encargados de tomar decisiones específicas acerca de la asignación de los espacios compartidos.

Según un recorrido por el edificio finalizado el 21 de diciembre de 2010 y una inspección actualizada realizada el 3 de abril de 2013 por un representante del Departamento de Planeación del Espacio, el edificio M192 y el mini edificio M848 tienen en conjunto un total de 57 salones de tamaño grandes, 15 salones medianos, 5 salones pequeños y 2.5 salones equivalentes a los de tamaño grande ("FSE") de espacio administrativo. De este total, los siguientes espacios son espacios compartidos o albergan servicios del edificio y no serán incluidos en la asignación de espacio para cualquier escuela individual:

- CBO Aspira ocupa 1 salón mediano.
- CBO Saint Luke's Hospital ocupa 1 salón pequeño.
- CBO Heritage Health Care ocupa 1 salón grande.
- La oficina del conserje ocupa 1 salón mediano.
- El Equipo local de apoyo escolar ("SBST") ocupa 1.0 de tamaño equivalente de espacio diseñado para uso administrativo.

Esto deja 56 salones de tamaño grande, 13 medianos, 4 pequeños y 1.5 de FSE de espacio diseñado para uso administrativo disponible para asignarse a las escuelas durante la apertura y coubicación propuesta de la escuela 06M209 con P.S. 192 y P.S. 325. El M192 también tiene un gimnasio, auditorio, comedor escolar y biblioteca. De aprobarse esta propuesta, estos espacios serán compartidos por las escuelas P.S. 192, P.S. 325 y 06M209.

Actualmente, la P.S. 192 cuenta con una asignación de perfil de referencia de 19 salones grandes, 5 salones medianos y 3.0 de FSE diseñado para espacios administrativos. Debido a la falta de salones medianos adecuados para la enseñanza, se le asignaron 2 salones grandes a la P.S. 192 en lugar de dos salones medianos, ajustando el perfil de la escuela en 21 salones grandes, 3 salones medianos y 3.0 de FSE para uso administrativo. La asignación de espacio actual de la escuela es de 31 salones de tamaño grande, 3 salones de tamaño mediano y 3.0 de FSE para uso administrativo. Esto significa que a la P.S. 192 se le asignaron 10 salones grandes por encima de la asignación ajustada del perfil.

Actualmente, la P.S. 325 cuenta con una asignación de perfil de referencia de 15 salones grandes, 5 salones medianos y 2,5 de FSE diseñado para espacios administrativos. Debido a la falta de salones medianos adecuados para la enseñanza, a la P.S. 325 se le asignó 1 salón grande en lugar de un salón mediano, ajustando el perfil de la escuela en 16 salones grandes, 4 salones medianos y 2,5 de FSE para uso administrativo. La asignación de espacio actual de la escuela es de 25 salones de tamaño grande, 4 salones de tamaño mediano y 2,5 de FSE para uso administrativo. Esto significa que a la P.S. 325 se le asignaron 9 salones grandes por encima de la asignación ajustada del perfil.

De aprobarse esta propuesta, en 2014-2015, la 06M209 recibirá aproximadamente de 75-85 estudiantes de sexto grado en tres secciones de educación general o ICT y tendrá una asignación de perfil de referencia de 4 salones grandes, 1 salón mediano y 1.5 de FSE para uso administrativo.

De aprobarse esta propuesta, en 2015-2016, la 06M209 recibirá aproximadamente de 150-170 estudiantes de sexto y séptimo grado en tres secciones de educación general o ICT y tendrá una asignación de perfil de referencia de 7 salones grandes, 1 salón mediano y 2,0 de FSE para uso administrativo.

En 2016-2017, la 06M209 tendrá su escala completa y recibirá aproximadamente de 225-255 estudiantes en los grados sexto a octavo en nueve secciones de educación general o ICT y tendrá una asignación de perfil de referencia de 10 salones grandes, 1 salón mediano y 2.5 de FSE para uso administrativo.

La asignación base o ajustada de los salones de enseñanza para cada escuela en el edificio M192 durante los tres años de la incorporación paulatina de la 06M209 se detalla en la tabla abajo:

DBN	Nombre de la escuela	2013-2014	2014-2015	2015-2016	2016-2017
06M192	P.S. 192	21	21	21	21
06M325	P.S. 325	16	16	16	16
06M209	06M209	N/D	4	7	10
TOTAL		37	41	44	47
SALONES POR ENCIMA (O POR DEBAJO) DE LA ASIGNACIÓN BASE O AJUSTADA PARA SALONES DE ENSEÑANZA DE TAMAÑO GRANDE		19	15	12	9

Las escuelas usan a menudo salones grandes, medianos y pequeños para propósitos administrativos. Por lo tanto, algunos de los salones grandes extra se pueden asignar para propósitos administrativos. El Consejo el

Edificio determinará la distribución equitativa de los salones extra entre las escuelas existentes en el edificio como se describe abajo. Habrá suficiente educativo en el edificio M192 para las escuelas P.S. 192, P.S. 325 y 06M209, a medida que la 06M209 se incorpora paulatinamente.

Si se aprueba esta propuesta, la Oficina de Planificación Espacial trabajaría con el Consejo del edificio para garantizar una asignación equitativa del espacio en exceso. Al determinar una asignación equitativa, la Oficina de planificación de espacios puede considerar factores como las inscripciones relativas de las escuelas que comparten un edificio y las necesidades educativas y programáticas de las escuelas que comparten un edificio, así como la ubicación física del espacio extra dentro del edificio. Además, la Oficina de Planificación del Espacio también trabajará con las escuelas del edificio M192 para garantizar una transición sin dificultades, si es necesario, de cualquier salón de clases utilizado actualmente que esté por sobre la cantidad de espacio que le corresponde según el perfil. Durante el transcurso de la incorporación paulatina de la escuela 06M209, el número de salones extra disminuiría a medida que aumente la asignación de espacio correspondiente según el perfil para reflejar una población mayor.

No hay otros usos ni planes propuestos para de edificio M192.

Seguridad e integridad del edificio

Si se aprueba esta propuesta, todas las escuelas desarrollarán un plan de seguridad para el M192 antes del primer día de clases en septiembre de 2014.

El DOE pone a disposición los siguientes servicios de apoyo en relación a la seguridad y protección de las escuelas:

- Proporcionar "Estándares de mejores prácticas para crear y mantener un entorno escolar de seguridad y apoyo" como guía de recursos;
- Revisar y controlar datos de incidentes escolares y datos de delitos (en conjunto con el Coordinador de Justicia Penal y el Departamento de Policía de Nueva York);
- Proporcionar asistencia técnica, a través de los directores de seguridad del municipio, cuando se producen incidentes;
- Brindar capacitación profesional y apoyo a las personas de enlace de la seguridad de la red Children First Network ("CFN", por sus siglas en inglés);
- Proporcionar capacitación profesional y equipamiento para los Equipos de respuesta ante emergencias ("BRT", por sus siglas en inglés); y
- Supervisión y certificación anual de los planes de seguridad escolar.

C. Comunidad

El DOE apoya la elección de los padres y se esfuerza por garantizar que todas las familias tengan acceso a escuelas de alta calidad que satisfagan las necesidades de sus hijos. La ubicación compartida propuesta de la escuela 06M209 en el edificio M192 tiene como fin cumplir esta meta proporcionando acceso a una opción de escuela intermedia adicional en el Distrito 6. La 06M209 creará aproximadamente de 225-255 nuevos cupos para escuela intermedia en el Distrito 6 cuando alcance tu escala completa.¹³

Actualmente, los estudiantes que residen en la zona compartida por P.S. 192 y P.S. 325 se asignan a la zona de J.H.S. 052 Inwood (06M052, "J.H.S. 52") para la escuela intermedia. El DOE no prevé que esta propuesta tenga un impacto físico en las inscripciones de la escuela J.H.S. 52 porque en años anteriores muy pocos estudiantes de P.S. 192 o de P.S. 325 se han inscrito en la J.H.S. 52 para la escuela intermedia. De aprobarse esta propuesta, los estudiantes que viven en la zona compartida por la P.S. 192 y P.S. 325 seguirán asignados a la zona de J.H.S. 52 para la escuela intermedia. Los estudiantes en la zona de las escuelas P.S. 192 y P.S. 325 o que asisten a ellas también tendrán prioridad para la escuela 06M209 en el edificio M192.

¹³ Basado en las inscripciones proyectadas de la escuela intermedia en 06M209 para el año escolar 2016-2017.

Aunque no se prevé que esta propuesta tenga un impacto físico sobre la escuela J.H.S. 52, sí puede afectar a las escuelas intermedias que inscriben un mayor número de estudiantes de las escuelas P.S. 192 o P.S. 325, ya que algunos estudiantes que tendrían que asistir a dichas escuelas intermedias podrían elegir, en cambio, asistir a la escuela 06M209.

Aunque la demanda en dichas escuelas intermedias podría verse afectada como resultado de esta propuesta, se espera que el impacto se extienda por las escuelas intermedias que actualmente inscriben estudiantes de las escuelas P.S. 192 o P.S. 325 y, por lo tanto, el DOE no prevé ningún impacto físico en las inscripciones de ninguna escuela intermedia en particular.

Además de las opciones de escuelas intermedias existentes, los estudiantes del Distrito 6 pueden también solicitar el ingreso en varias escuelas autónomas que brinden servicio en grados de enseñanza intermedia y preferencia a estudiantes de dicho distrito a través del proceso de solicitud de sorteo para escuelas autónomas. Anualmente también se publicará información detallada acerca de las escuelas autónomas, que estará disponible en formato impreso o en el sitio web del DOE, en:

<http://schools.nyc.gov/community/planning/charters/For+Parents/default.htm>

Finalmente, no se espera que esta propuesta afecte la capacidad de los miembros y las organizaciones comunitarias para obtener permisos de uso del edificio M192. No se espera que esta propuesta afecte la accesibilidad del edificio M192 ni del mini edificio M848, que son parcialmente accesibles.

IV. Información sobre inscripción, admisiones y rendimiento escolar

06M209 (06M209)

Datos de admisión

Admisiones actuales	N/D
Admisiones durante y después de la propuesta de reubicación de la escuela 06M209	 cursos 6.º al 8.º: Elección de la escuela intermedia del Distrito 6 Método de ingreso: Limitado no selectivo; prioridad a los estudiantes de la zona o que asisten a las escuelas P.S. 192 y P.S. 325

Datos de matriculación¹⁴

	Grado 6	Grado 7	Grado 8	Inscripción total
2013-2014 (estimado)	-	-	-	-
2014-2015 (estimado)	75-85	-	-	75-85

¹⁴ Las proyecciones se basan en un plan estándar de incorporación paulatina de tres secciones por grado de ingreso.

2015-2016 (estimado)	75-85	75-85	-	150-170
2016-2017 (estimado)	75-85	75-85	75-85	225-255

Datos demográficos

La escuela 06M209 aún no ha abierto, por lo que no hay datos demográficos de la misma.

Datos de desarrollo de la escuela

La escuela 06M209 aún no ha abierto, por lo que no hay datos de rendimiento de la misma.

P.S. 192 (06M192)

Datos de admisión

Admisiones actuales	Prejardín de infantes: Proceso de admisiones a prejardín de infantes universal estándar Jardín de infantes a 5.º grado: Por zona
Admisiones durante y después de la coubicación de la 06M209	Prejardín de infantes: Proceso de admisiones a prejardín de infantes universal estándar Jardín de infantes a 5.º grado: Por zona

Datos de matriculación¹⁵

	PK ¹⁶	Grado de Jardín de infantes	Grado 1	Grado 2	Grado 3	Grado 4	Grado 5	Inscripción total
2013-2014 (estimado)	18	62	57	51	54	72	47	361
2014-2015 (estimado)	18	55-65	55-65	50-60	45-55	50-60	65-75	338-398
2015-2016 (estimado)	18	55-65	55-65	55-65	50-60	45-55	50-60	328-388
2016-2017 (estimado)	18	55-65	55-65	55-65	55-65	50-60	45-55	333-393

Datos demográficos¹⁷

Porcentaje de alumnos que reciben servicios de ICT o SC	8%
Porcentaje de alumnos con programas de educación personalizada	13%

¹⁵ Todas las cifras se toman de las Proyecciones del Registro Presupuestario 2013-2014.

¹⁶ Prejardín de infantes (PK) es un programa que se puede ofrecer como jornada completa o media jornada; las cifras de la proyección representan el equivalente de la jornada completa.

¹⁷ Todas las cifras son un porcentaje del total de estudiantes del Registro auditado de 2012 (al 26 de octubre de 2012).

Porcentaje de alumnos de Inglés	33%
Porcentaje de alumnos que reúnen los requisitos para recibir almuerzo gratuito o a precio reducido	92%

Datos de desarrollo de la escuela

P.S. 192	2009-2010	2010-2011	2011-2012
Rendimiento y progreso escolar			
Calificación general en el Informe de Progreso	C	B	B
Calificación de la Revisión de Calidad ¹⁸	N/D ¹⁹	N/D	D
Datos sobre rendimiento			
Artes del Idioma Inglés (ELA) % competente (Niveles 3 y 4)	25%	29%	32%
% competencia en Matemáticas (niveles 3 y 4)	36%	45%	56%
Otros indicadores claves de rendimiento			
Porcentaje de asistencia	93%	92%	93%
Situación de rendición de cuentas estatal 2012-2013	En gran estima ²⁰		

P.S. 325 (06M325)

Datos de admisión

Admisiones actuales	Jardín de infantes a 5.º grado: Por zona
Admisiones durante y después de la propuesta de reubicación de la escuela 06M209	Jardín de infantes a 5.º grado: Por zona

¹⁸ Para obtener más información sobre las revisiones de calidad, por favor visite el sitio web del DOE en: <http://schools.nyc.gov/Accountability/tools/review/default.htm>.

¹⁹ La revisión de calidad evalúa la forma en que la escuela está organizada para apoyar el logro de los estudiantes. No todas las escuelas reciben revisiones de calidad todos los años. Por ende, la P.S. 192 no tiene una revisión de calidad para los años escolares 2009-2010 y 2010-2011. En 2011-2012, la P.S. 192 recibió una calificación "D", que significa en Desarrollo.

²⁰ El SED determina este estatus bajo la renuncia del Estado de Nueva York a la Ley para que Ningún Niño se quede Atrás (NCBA, por sus siglas en inglés). Para obtener más información, visite el sitio web del SED, en: <http://www.p12.nysed.gov/accountability/ESEADesignations.html>.

Datos de matriculación²¹

	Grado de Jardín de infantes	Grado 1	Grado 2	Grado 3	Grado 4	Grado 5	Inscripción total
2013-2014 (estimado)	33	40	50	52	50	42	267
2014-2015 (estimado)	30-40	30-40	35-45	45-55	45-55	45-55	230-290
2015-2016 (estimado)	30-40	30-40	30-40	35-45	45-55	45-55	215-275
2016-2017 (estimado)	30-40	30-40	30-40	30-40	35-45	45-55	200-260

Datos demográficos²²

Porcentaje de alumnos que reciben servicios de ICT o SC	16%
Porcentaje de alumnos con programas de educación personalizada	25%
Porcentaje de alumnos de Inglés	39%
Porcentaje de alumnos que reúnen los requisitos para recibir almuerzo gratuito o a precio reducido	95%

Datos de desarrollo de la escuela

P.S. 325	2009-2010	2010-2011	2011-2012
Rendimiento y progreso escolar			
Calificación general en el Informe de Progreso	C	C	B
Calificación de la Revisión de Calidad	N/D	P	N/D
Datos sobre rendimiento			
Artes del Idioma Inglés (ELA) % competente (Niveles 3 y 4)	21%	25%	28%
% competencia en Matemáticas (niveles 3 y 4)	33%	43%	56%
Otros indicadores claves de rendimiento			
Porcentaje de asistencia	93%	93%	93%
Situación de rendición de cuentas estatal 2012-2013	En gran estima		

²¹ Todas las cifras se toman de las Proyecciones del Registro Presupuestario 2013-2014.

²² Todas las cifras son un porcentaje del total de estudiantes del Registro auditado de 2012 (al 26 de octubre de 2012).

V. Impacto inicial en el presupuesto y gasto educativo

Las nuevas escuelas del distrito cuentan con una asignación fija por escuela y con una asignación de fondos variable por cada estudiante para servicios que no sean personales (OTPS, por sus siglas en inglés) para cubrir los costos iniciales. Con base en las asignaciones únicas actuales para las nuevas escuelas, la escuela 06M209 recibirá una asignación fija de \$80.000 y aproximadamente entre \$33.225 - \$37.655 en asignaciones por estudiante para cubrir costos iniciales de OTPS de la escuela nueva durante su primer año.²³

Además, el presupuesto operativo básico de la 06M209 está determinado por la misma fórmula del sistema de Financiamiento Estudiantil Equitativo ("FSF", por sus siglas en inglés), que se utiliza en todas las demás escuelas públicas distritales de la ciudad de Nueva York. La mayoría de los fondos para el presupuesto de las escuelas se asignan por estudiante con base en los niveles actuales de asignación per cápita de FSF. Las escuelas reciben fondos adicionales para estudiantes con discapacidades, ELL y estudiantes con otras necesidades académicas adicionales.

Por favor, consulte en la guía FSF²⁴ y el Memorando de asignación para las escuelas FY14²⁵ para información adicional acerca del costo de la enseñanza y cómo los cambios en la financiación FSF y otras asignaciones escolares se verán afectadas como consecuencia de los cambios en el registro en la escuela 06M209. Los cambios de personal son a discreción de la escuela dentro de los límites de las obligaciones contractuales y mandato.

No se espera que esta propuesta afecte los costos iniciales ni las asignaciones en las escuelas P.S. 192 y P.S. 325.

VI. Impacto sobre necesidades personales, Administración, Transporte y otros Servicios de apoyo

A. Necesidades personales

Se espera que la propuesta de reubicación no cambie el número de puestos de personal asignados a la P.S. 192 o a la P.S. 325, ni se espera que altere significativamente las funciones del personal actual de P.S. 192 ni de P.S. 325.

El nuevo personal administrativo y las posiciones no pedagógicas serán creadas en la escuela 06M209 en el curso de la incorporación paulatina de la escuela. Se espera que la escuela 06M209 contrate maestros adicionales para cada nuevo grado añadido. El número preciso de cargos para el año lectivo 2014-2015 (si es el caso) se determinaría una vez que las proyecciones de matriculación anual sean presentadas en la primavera de 2014. De forma similar, el número de nuevos cargos creados para brindar servicios a los estudiantes en los nuevos grados se determinaría con base en las proyecciones de matriculación anual disponibles en la medida que la escuela se expanda para brindar estos grados. Las escuelas nuevas del distrito cumplen con el proceso de contratación conforme a los procedimientos establecidos en el acuerdo colectivo de trabajo entre el DOE y la UFT.

²³ Para obtener más información sobre los OTPS de las nuevas escuelas, visite:

http://schools.nyc.gov/offices/d_chanc_oper/budget/dbor/allocationmemo/fy13_14/FY14_PDF/sam21.pdf

²⁴ La guía FSF está disponible en:

http://schools.nyc.gov/offices/d_chanc_oper/budget/dbor/allocationmemo/fy13_14/FY14_PDF/sam01_1c.pdf

²⁵ El Memorando de Asignación Escolar FY14 está disponible en:

http://schools.nyc.gov/offices/d_chanc_oper/budget/dbor/allocationmemo/fy13_14/FY14_PDF/sam21.pdf

B. Administración

No se espera ningún cambio en los puestos de supervisores o personal administrativo en las escuelas P.S. 192 o P.S. 325 como consecuencia de esta propuesta.

Se espera que la 06M209 contrate supervisores escolares o personal administrativo según sea necesario en el transcurso de la incorporación paulatina de la escuela.

C. Transporte

El transporte se ofrecerá conforme a la Disposición del Canciller A-801:

<http://schools.nyc.gov/NR/ronlyres/21A1B11A-886B-4F74-9546-E875EE82A14C/40303/A801.pdf>.

Se espera que esta propuesta no afecte los horarios de transporte de las demás escuelas ubicadas en el edificio M192.

D. Otros servicios de apoyo

La prestación de determinados servicios de apoyo se describe más arriba. Se continuarán brindando otros servicios de apoyo, en conformidad con la política de la ciudad.

VII. Información sobre el edificio

VIII.

Edificio		M192
Tipo de edificio		PS
Año de construcción		1952
Índice BCAS total		2.61
uso del edificio prevista para el año académico 2011-2012		77%
Capacidad potencial de la construcción 2011-2012		799
Gastos de mantenimiento del año fiscal 2012	Mano de obra	\$50,772
	Material	\$19,549
	Contratos de mantenimiento y reparación	\$49,327
	Contratos de servicio	\$3,120
	Gastos de conserjería—Materiales	\$7,762
	Gastos de conserjería—Asignación para conserjería	\$288,690
gastos de energía del año fiscal 2012	Electricidad	\$103,472
	Gas	\$44,493
	Vapor	\$10,650
	Combustible	\$10,650
Proyectos finalizados en el año académico actual o anterior		Cobertizo de aceras/Eliminación de inundaciones , tecnología mediante

		Resolución A, año fiscal 2013, cruce de aceras
Proyectos propuestos en el plan principal		Ninguno
Accesibilidad del edificio		Parcialmente accesible
Servicios		Teatro, cafetería, salas de ordenadores, gimnasio, biblioteca, enfermería